

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de Desglose
- b) Notas de Memoria
- c) Notas de Gestión Administrativa

a) Notas de Desglose:

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

CONCEPTO	2021	2020
EFFECTIVO	\$.00	\$.00
BANCOS/TESORERÍA	\$ 2,965,979.41	\$ 5,265,090.39
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$2,965,979.41	\$5,265,090.39

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración, su importe se integra por:

NO. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	IMPORTE
1111-1	CAJA	\$.00
1111-2	FONDOS FIJOS DE CAJA	\$.00
TOTAL EFECTIVO		0.00

El 30 de diciembre 2021, mediante oficio: DDHQP/588/2021 se comprobó en su totalidad el fondo fijo de la caja por la cantidad de \$1,967.72 (Un mil novecientos sesenta y siete pesos 72/100 M.N.) registrado mediante póliza de cheque C01014 del 31 de diciembre de 2021, y se encuentra en la cuenta 1111-2 Fondos de Caja de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, así mismo se registró un depósito a favor de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro por la cantidad de \$1,032.28 (Un mil treinta y dos pesos 28/100 M.N.), sumando un total de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), la asignación del Fondo Revolviente fue con Oficio: DDHQ/273/2018 del 05/04/2018.

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

BANCO	NO. DE CUENTA BANCARIA	IMPORTE
BBVA MÉXICO, S.A.	111070509 CANCELADA 01-03-2021	\$.00
BBVA MÉXICO, S.A.	111180320	\$ 13,172.90
BBVA MÉXICO, S.A.	112696045 CANCELADA 12-04-2021	\$.00
BBVA MÉXICO, S.A.	114215834 CANCELADA 17-08-2021	\$.00
BBVA MÉXICO, S.A.	115961491 CANCELADA 07-06-2021	\$.00
BBVA MÉXICO, S.A.	116242480	\$.00
BBVA MÉXICO, S.A.	116218849	\$.00
BBVA MÉXICO, S.A.	116433782	\$ 94,133.44
BBVA MÉXICO, S.A.	117672349	\$ 2,858,673.07
BBVA MÉXICO, S.A.	1516187997 CANCELADA 27-04-2021	\$.00
BBVA MÉXICO, S.A.	1591446757 CANCELADA 07-06-2021	\$.00
BBVA MÉXICO, S.A.	1547493017	\$.00
BBVA MÉXICO, S.A.	1547493832	\$.00
BBVA MÉXICO, S.A.	1549563250	\$.00
TOTAL BANCOS/TESORERÍA		\$2,965,979.41

El 31 de diciembre del 2019, mediante póliza de D00139, se realizó la transferencia entre cuentas internas de la cuenta 0112696045 a la cuenta 011180320 para la provisión por muerte del Jubilado José Alfredo Vega López correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del 2019, incluye retroactivo por la cantidad de \$361,202.40 (Trescientos sesenta y un mil doscientos dos pesos 40/100 M.N.)

Se registraron provisiones mensuales de marzo a diciembre del 2019, incluye aguinaldo acumulando la cantidad de \$747,130.40 (Setecientos cuarenta y siete mil ciento treinta pesos 40/100 M.N.). Se registró el momento contable del comprometido hasta el devengado.

En el mes de enero del 2020 se provisionó la cantidad de \$60,936.00 (Sesenta mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), sumando un total de provisiones de \$808,066.40 (Ochocientos ocho mil sesenta y seis pesos 40/100 M.N.), así mismo en la lista subsecuente de pago a pensionados se instruye dejar de provisionar.

En el mes de diciembre de 2020, se aplicó el ajuste y provisión por muerte del jubilado de José Alfredo Vega López, en la cuenta 4521 de Jubilaciones se registró el gasto comprometido y devengado en alcance al oficio número DDHQADM/RH/11/2020 y anexos emitidos por el Jefe de Recursos Humanos y la Directora Administrativa de la DDHQ, recibido el 07 de diciembre 2020. Se provisionó de febrero a diciembre de 2020 la cantidad de \$909,818.66 (Novecientos nueve mil ochocientos dieciocho pesos 66/100 M.N.), considerando lo provisionado de marzo a diciembre 2019 y enero 2020 por la cantidad \$808,066.40 (Ochocientos ocho mil sesenta y seis pesos 40/100 M.N.), acumulando un total al 31 de diciembre 2020 por la cantidad \$1,717,885.06 (Un millón setecientos diecisiete mil ochocientos ochenta y cinco pesos 06/100 M.N.).

Al 31 de diciembre de 2020, en la cuenta BBVA MÉXICO, S.A. 0111180320 presenta un saldo de \$1,717,885.06 (Un millón setecientos diecisiete mil ochocientos ochenta y cinco pesos 06/100 M.N.), correspondientes a la provisión por muerte del Jubilado José Alfredo Vega López.

Al 31 de marzo de 2021 se continuó con la provisión mensual, se registró en los momentos contables comprometido y devengado en alcance a la lista de pensionados y jubilados de enero, febrero y marzo de 2021 por la cantidad de \$60,136.00 (Sesenta mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.), presenta un acumulado por la cantidad total de \$1,898,293.06 (Un millón ochocientos noventa y ocho mil doscientos noventa y tres pesos 06/100 M.N.).

Al 30 de junio de 2021, se continúa con la provisión mensual por la cantidad de \$60,136.00 (Sesenta mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.), se registra en los momentos contables comprometido y devengado en alcance a la lista de pensionados y jubilados de abril, mayo y junio de 2021, presentado un acumulado por la cantidad total de \$2,078,701.06 (Dos millones setenta y ocho mil setecientos un pesos 06/100 M.N.). Se provisionó para el pago de la pensión correspondiente, conforme al decreto por el que la Legislatura del Estado conceda la pensión por muerte.

Se continuó con la provisión mensual de julio y agosto de 2021, al 31 de agosto de 2021 presenta un acumulado por la cantidad total de \$2,198,973.06 (Dos millones ciento noventa y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 06/100 M.N.), la cantidad se ajustó al momento que se realizó el pago.

El 29 de octubre 2021, en alcance al oficio DDHQADM/RH/36/2021 del 28 de octubre de 2021 y oficio DDHQADM/RH/11/2020 del 01 de diciembre de 2020, se registró el pago a favor de la beneficiaria C. Julieta Ángeles González en cumplimiento al convenio laboral del expediente 365/2021/1 por concepto de pensión por muerte de José Alfredo Vega López, se aplicó en la cuenta contable 2115-7-4511 de Pensiones, las provisiones por la cantidad \$2,044,082.83 (Dos millones cuarenta y cuatro mil ochenta y dos pesos 83/100 M.N.) desglosada de la siguiente forma: aguinaldo (2019-2020) por la cantidad de \$256,039.08 y pensión por muerte (marzo de 2019 a agosto de 2021) por la cantidad de \$1,788,043.75 (Un millón setecientos ochenta y ocho mil cuarenta y tres pesos 75/100 M.N.) con la retención del ISR, Aguinaldo (2019-2020) por la cantidad de \$76,005.14 (Setenta y seis mil cinco pesos 14/100 M.N.), y e ISR pensión por muerte de (marzo de 2019 a agosto de 2021) por la cantidad de \$385,660.45 (Trescientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta pesos 45/100 M.N.), registrado mediante cheque No. 0000006 del Banco BBVA México, S.A. con número de cta. 0116218849 fechado el 29 de octubre de 2021, por la cantidad de \$1,582,417.24 (Un millón quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos diecisiete pesos 24/100 M.N.), con Póliza C00814 del 29 de octubre de 2021.

En virtud que los cheques de pago deben cumplir con candados de seguridad de la institución bancaria, se realizó un traspaso de recursos de la cuenta BBVA 111180320 a la cuenta BBVA México, S.A. 0116218849.

Asimismo, se aplicó la pensión por muerte de septiembre 2021 por la cantidad de \$60,136.00 (Sesenta mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.) con la retención del ISR de pensión por muerte por la cantidad de \$12,970.64 (Doce mil novecientos setenta mil pesos 64/100 M.N.), registrado mediante cheque No. 0000007 del Banco BBVA, México, S.A. del número de cta. 0116218849 fechado el 29 de octubre de 2021, por la cantidad de \$47,165.36 (Cuarenta y siete mil ciento sesenta y cinco pesos 36/100 M.N.), con Póliza C00815 del 29 de octubre de 2021.

Los cheques No. 0000006 y No. 0000007 suman la cantidad de \$1,629,582.60 (Un millón seiscientos veintinueve mil quinientos ochenta y dos pesos 60/100 M.N.) pagado a la beneficiaria C. Julieta Ángeles González.

En alcance a los oficios DDHQADM/RH/36/2021 del 28 de octubre 2021 y DDHQADM/RH/11/2020 del 01 de diciembre de 2020, provisionado con anterioridad en cuenta contable 2115-7-4511 Pensiones, presentó un saldo de \$154,890.23 (Ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa pesos 23/100 M.N.) que ya no se pagó, considerando que corresponde a un recurso provisionado en el ejercicio 2020, se afecta al Resultado del Ejercicio 2020, para ejercer como Remanente del Ejercicio Anterior en el presente ejercicio 2021.

Al 31 de diciembre de 2021 las cuentas bancarias de la DDHQ se presentan lo siguiente:

La cuenta BBVA México, S.A. 0111180320 presenta un saldo de \$2,198,973.06 (Dos millones ciento noventa y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 06/100 M.N.) corresponde a la provisión por muerte del Jubilado José Alfredo Vega López, se provisionó únicamente el mes de julio y agosto de 2021, el 29 de octubre de 2021 se realizó el pago. En virtud que los cheques de pago deben cumplir con candados de seguridad de la institución bancaria, se realizó traspaso de recursos de la cuenta BBVA México, S.A. 111180320 a la cuenta BBVA México, S.A. 0116218849 para pago de cheques a la beneficiaria.

La cuenta BBVA México, S.A. 0116242480, al 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo en cero.

La cuenta BBVA, México, S.A. 0116218849, al 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo en cero.

La cuenta BBVA México, S.A. 0116433782, al 31 de diciembre de 2021, presenta un saldo en \$ 94,133.44 (Noventa y cuatro mil ciento treinta y tres pesos 44/100 M.N.), por concepto de ingresos propios.

La cuenta BBVA México, S.A. 0117672349, al 31 de diciembre de 2021, presenta un saldo de \$ 2,858,673.07 (Dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y tres pesos 07/100 M.N.) por concepto de Ministraciones Estatales del Ejercicio 2021.

Bancos/Dependencias y Otros**"NADA QUE MANIFESTAR"**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Inversiones Temporales**"NADA QUE MANIFESTAR"**

Representa el monto de efectivo invertido por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Fondos con Afectación Específica**"NADA QUE MANIFESTAR"**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración**"NADA QUE MANIFESTAR"**

Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

Otros Efectivos y Equivalentes**"NADA QUE MANIFESTAR"**

Representa el monto de otros efectivos y equivalentes de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, no incluidos en las cuentas anteriores.

2. 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

CONCEPTO	2021	2020
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 3,076.13	\$ 3,076.13
TOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$3,076.13	\$3,076.13
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$ 1,250.56	\$ 1,250.45
TOTAL DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$1,250.56	\$1,250.45
TOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR	\$4,326.69	\$4,326.58

Las Inversiones Financieras de Corto Plazo se integran por:

"NADA QUE MANIFESTAR"

Representa el monto de los recursos excedentes de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses

Las CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO se integran por:

"NADA QUE MANIFESTAR"

Representa el monto de los derechos de cobro a favor de los Derechos Humanos de Querétaro, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro por responsabilidades y gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

NO. DE CUENTA	DEUDOR	MONTO	%	ESTATUS
1123-1-010	MARÍA EVA ARACELI MORENO PORRAS	\$ 2,300.00	75%	Baja Exp. 05623/2017/3/1.
1123-1-011	JORGE MANUEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ	\$ 776.13	25%	Baja Exp. 1325/2017/1.
TOTAL DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		\$3,076.13	100%	

Al 31 de diciembre de 2021 se presentan saldos que suman la cantidad de \$3,076.13 (Tres mil setenta y seis pesos 13/100 M.N.), el cual corresponde a personas que ya no laboran para la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ) y se encuentran en proceso de demanda laboral, con juicios radicados en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro.

Con relación a la María de la Paz Emma Lambarri Malo presenta un adeudo por concepto de Cuotas Obrero y RCV del IMSS, recargos y actualizaciones de los Ejercicios 2016,2017,2018,2019,2020 y de enero a marzo de 2021, por un monto de \$92,917.72 (Noventa y dos mil novecientos diecisiete pesos 72 /100 M.N.), cantidad que se descontó en el primer pago de cumplimiento del Laudo.

En el mes de noviembre de 2021, se efectuó el registro contable de los dos pagos realizados por cumplimiento convenio en modalidad del laudo 588/2016/1 a María de la Paz Emma Lambarri Malo, se aplicó la cancelación del adeudo por concepto de cuotas IMSS registrado en la cuenta 1123-1-095. mediante la póliza C00843 de fecha 08 de noviembre de 2021.

El registro contable, se realizó con las pólizas C00843 del 08 de noviembre 2021 y se aplicó un gasto por cantidad \$562,447.20 (Quinientos sesenta y dos mil pesos cuatrocientos cuarenta y siete pesos 20/100 M.N.) y póliza C00916 del 29 de noviembre de 2021, aplicando un gasto por la cantidad \$508,444.30 (Quinientos ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 30/100 M.N.), la suma de los dos pagos da un total de \$1,070,891.50 (Un millón setenta mil ochocientos noventa y un pesos 50/100 M.N.).

Los registros de María de la Paz Emma Lambarri Malo, se aplicaron de acuerdo a los documentos fuente CFDI, transferencia bancaria, con el cumplimiento de laudo 588/2016/1 y documento de desglose de pagos.

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

"NADA QUE MANIFESTAR"

Representa el monto a favor de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

"NADA QUE MANIFESTAR"

Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

Préstamos Otorgados a Corto Plazo

"NADA QUE MANIFESTAR"

Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

"NADA QUE MANIFESTAR"

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

3. 3. Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

NO. DE CUENTA	CONCEPTO	MONTO	%	ESTATUS
1131-1-001	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 1,250.56	100%	
TOTAL ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO		\$1,250.56	100%	

Al 31 de diciembre de 2021, Edenred presenta un saldo de \$1,250.56 (Un mil doscientos cincuenta pesos 56/100 M.N.) de los cuales \$1,249.53 (Un mil doscientos cuarenta y nueve pesos 53/100 M.N.) corresponde a ejercicios anteriores y en el mes de diciembre existe una diferencia de \$1.03 (Un peso 03/100 M.N.) pendiente de facturar.

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo**"NADA QUE MANIFESTAR"**

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

4. 4. Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo**"NADA QUE MANIFESTAR"**

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo**"NADA QUE MANIFESTAR"**

Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo**"NADA QUE MANIFESTAR"**

Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

5. 5. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**"NADA QUE MANIFESTAR"**

Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método. "NADA QUE MANIFESTAR"

6. 6. Inversiones Financieras

"NADA QUE MANIFESTAR"

De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital

7. 7. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

NO. DE CUENTA	DEUDOR	MONTO	%	ESTATUS
1229-1-01	DEPÓSITOS EN GARANTÍA POR ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 117,200.00	100%	
TOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		\$117,200.00	100%	

8. 8. Representa los depósitos en garantía por arrendamiento de edificios registrados en la cuenta Depósitos en Garantía por Arrendamiento de Edificios de las oficinas de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, correspondiente a los siguientes contratos:

- 1.- Contrato No. DDHQRO/AD/ARR/003/2021. Por la cantidad de \$7,200.00 (Siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.) Arrendamiento de Inmueble Local 39 Cond. 4 Plaza San Juan No. 105. Calle Haciendas. San Nicolás, El Pedregoso, San Juan del Río, Qro.
- 2.- Contrato No. DDHQRO/ARR/001/17. Por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) Arrendamiento de Inmueble Zacarías Oñate No.13 Planta Baja y Primer Piso, Col. Cimatario. Querétaro, Qro. 76030.
- 3.- Contrato No. DDHQRO/ARR/001/2021. Por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) Arrendamiento de Inmueble Zacarías Oñate No.13 Segundo Piso, Col. Cimatario, Querétaro, Qro. 76030.

9. 9. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO 2021	MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASA APLICADA	CRITERIO DE APLICACIÓN	ESTADO
1241-1-5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 726,429.79	\$ 10,806.83	\$ 39,781.54	Línea recta	10.00%	Anual con cargos proporcionales mensualmente	Bueno - Regular
1241-2-5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 4,686.28	\$.00	\$ 4,685.22	Línea recta	10.00%	Anual con cargos proporcionales mensualmente	Bueno - Regular
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 1,359,686.15	\$ 138,519.41	\$ 861,308.47	Línea recta	33.33%	Anual con cargos proporcionales mensualmente	Bueno - Regular
1241-9-5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 138,729.90	\$ 10,462.20	\$ 82,435.34	Línea recta	10.00%	Anual con cargos proporcionales mensualmente	Bueno - Regular
1242-1-5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 166,040.07	\$ 3,183.46	\$ 134,059.10	Línea recta	33.33%	Anual con cargos proporcionales mensualmente	Bueno - Regular
1242-3-5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 56,157.87	\$ 10,176.88	\$ 42,386.65	Línea recta	33.33%	Anual con cargos proporcionales mensualmente	Bueno - Regular
1244-1-5411	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 2,954,182.00	\$ 167,839.00	\$ 2,565,877.67	Línea recta	20.00%	Anual con cargos proporcionales mensualmente	Bueno - Regular
1244-9-5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 41,420.00	\$.00	\$ 41,419.00	Línea recta	20.00%	Anual con cargos proporcionales mensualmente	Bueno - Regular
1246-4-5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 49,145.26	\$ 4,914.48	\$ 32,353.82	Línea recta	10.00%	Anual con cargos proporcionales mensualmente	Bueno - Regular
1246-5-5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$ 213,098.36	\$ 3,620.67	\$ 53,766.52	Línea recta	10.00%	Anual con cargos proporcionales mensualmente	Bueno - Regular
1246-9-5691	OTROS EQUIPOS	\$ 14,459.40	\$ 241.00	\$ 241.00	N/A	N/A		Baja el 31/12/2018
1247-1-01	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	\$.00	\$.00	\$.00	N/A	N/A		Baja el 31/12/2018
TOTALES		\$5,724,035.08	\$349,763.93	\$3,858,314.33				

SE INCREMENTARON LOS BIENES PATRIMONIALES EN EL RUBRO DE LOS BIENES MUEBLES POR LA CANTIDAD DE \$ 105,542.02 (CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

Muebles de Oficina y Estantería cuenta contable 1241-1-5111 por la cantidad de \$35,403.64 (Treinta y cinco mil cuatrocientos tres pesos 64/100 M.N.).

Registro de la póliza C00214 de fecha 21-04-2021 por concepto de adquisición de dos escritorios a OFIX, SA DE CV. que suman la cantidad de \$10,573.84 (Diez mil quinientos setenta y tres pesos 84/100 M.N.), para Visitaduría General de la DDHQ.

Registro de la póliza C00411 de fecha 05 -06-2021 por adquisición de un archivero de metal color negro de 4 gavetas a OFIX, SA DE C.V. por la cantidad de \$6,999.00 (Seis mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), para Visitaduría General de la DDHQ.

Registro de la póliza C00517 de fecha 15-07-2021 por adquisición de dos libreros de cinco repisas color chocolate a OFIX, SA DE C.V. por la cantidad \$5,878.60 (Cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos 60/100 M.N.), para Secretaría Ejecutiva de la DDHQ.

Registro de la póliza C00854 de fecha 16-11-2021 por la adquisición de un archivero de metal color negro de dos gavetas a OFIX, SA DE C.V. por la cantidad \$3,503.20 (Tres mil quinientos tres pesos 20/100 M.N.), para Visitaduría General de la DDHQ.

Registro de la póliza C00894 de fecha 22-12-2021 por la adquisición de un archivero de metal color de 4 gavetas a OFIX, SA DE C.V. por la cantidad \$8,449.00 (Ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) para Visitaduría General de la DDHQ.

Equipo de Cómputo y de Tecnologías y Estantería cuenta contable 1241-3-5151 por la cantidad de \$55,678.99 (Cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho pesos 99/100 M.N.).

Con póliza C00765 del 18 de octubre de 2021, se registró la compra de 1 Laptop HP 250 a OFIX. SA DE CV por la cantidad de \$15,690.00 (Quince mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.) para Visitaduría General de la DDHQ.

Con póliza C00769 del 29 de octubre de 2021, se registró la compra de 1 computadora de escritorio marca HP 280 a OFIX, SA DE CV por la cantidad de \$13,989.99 (Trece mil novecientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.), para Visitaduría General de la DDHQ.

Con póliza C01005 del 28 de diciembre 2021, se registró la compra de 1 computadora de escritorio marca Lenovo a OFFICE DEPOT DE MEXICO por la cantidad de \$25,999.00 (Veinticinco mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), para el Departamento de Contabilidad de la DDHQ.

Vehículos y Equipo de Terrestre en la cuenta contable 1244-1-1-5411.

Se disminuyeron bienes patrimoniales por la cantidad de \$239 701.00 (Doscientos treinta y nueve mil setecientos un pesos 00/100 M.N.), precio original, el cual ya había concluido su vida útil, se registró mediante póliza D00133 de fecha 13-09-2021 por concepto de Baja de Activo por Venta al C. Cesar Gustavo Sánchez Ugalde Factura No. 14 Serie 2021 vendido por arriba del precio de avalúo.

Otros Equipos en la cuenta contable 1246-9-569 de por la cantidad de \$14,459.40 (Catorce mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 40/100 M.N.).

Con póliza C00743 del 07 de octubre de 2021 se registró la compra de un arco detector de metales a C. Mónica Adriana Almaraz Camet por la cantidad de \$14,459.40 (Catorce mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 40/100 M.N.), para Visitaduría General de la DDHQ.

10. 10. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO 2021	MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASA APLICADA	CRITERIO DE APLICACIÓN	ESTADO
1251-5911	SOFTWARE	\$ 427,803.67	\$ 124,490.34	\$ 312,067.65	Línea recta	33.33%	Anual con cargos proporcionales mensualmente	Buen Estado
TOTAL BIENES INTANGIBLES		\$427,803.67	\$124,490.34	\$312,067.65				

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

"NADA QUE MANIFESTAR"

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021	2020
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 2,229,532.12	\$ 2,138,449.49
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 222,197.94	\$ 222,197.94
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,995,602.00	\$ 3,235,303.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 276,703.02	\$ 262,243.62
SUBTOTAL BIENES MUEBLES	\$5,724,035.08	\$5,858,194.05
SOFTWARE	\$ 427,803.67	\$ 427,803.67
SUBTOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	\$427,803.67	\$427,803.67
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 3,858,314.33	\$ 3,748,251.40
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 312,067.65	\$ 187,577.31
TOTAL DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	(\$4,170,381.98)	(\$3,935,828.71)
TOTAL	\$1,981,456.77	\$2,350,169.01

Activo Diferido

"NADA QUE MANIFESTAR"

Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

11. 11. Estimaciones y Deterioros

"NADA QUE MANIFESTAR"

Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

12. 12. Otros Activos

"NADA QUE MANIFESTAR"

De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Éste género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de diciembre del Ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

CONCEPTO	2021	2020
PASIVO CIRCULANTE	\$ 603,780.78	\$ 2,345,585.51
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
TOTAL PASIVO	\$603,780.78	\$2,345,585.51

Pasivo Circulante

Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE	FACTIBILIDAD DE PAGO
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,216.76	Factible de pago.
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 535,900.79	Factible de pago
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 65,663.23	Pendiente de identificar saldos ejercicios anteriores.
SUMA PASIVO CIRCULANTE	\$603,780.78	

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

"NADA QUE MANIFESTAR"

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, con vencimiento menor o igual a doce meses.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	TIPO DE ASQUISICIÓN
2112-1-000179	BBVA, MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.	\$ 2,216.76	Servicio
TOTAL PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$2,216.76	

La cantidad que representa el total de los proveedores por pagar a corto plazo, corresponde a la provisión del mes de diciembre de 2021, la cual se pagará en el mes de enero del 2022.

- 1-. BBVA México S.A. Institución Bancaria, Servicio por comisiones bancarias de las cuentas de la DDHQ del mes de diciembre de 2021, registradas mediante pólizas P00249, P00250 y P00251 del 31 de diciembre de 2021 por la cantidad de \$2,216.76 (Dos mil doscientos dieciséis pesos 76/100 M.N).

Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

"NADA QUE MANIFESTAR"

Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo**"NADA QUE MANIFESTAR"**

Representa los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	FACTIBILIDAD DE PAGO
2115-1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$.00	
2115-2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$.00	
2115-3	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$.00	
2115-4	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	
2115-4511	PENSIONES	\$.00	
2115-4521	JUBILACIONES	\$.00	
2115-5	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$.00	
2115-6	AYUDAS SOCIALES	\$.00	
2115-7	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	
2115-7-4511	PENSIONES	\$.00	
2115-7-4521	JUBILACIONES	\$.00	
TOTAL TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$0.00	

Derivado del fallecimiento del Jubilado José Alfredo Vega López, el pasado mes de marzo de 2019, se realizó la provisión por muerte el mes agosto de 2019, con Póliza P00156 del 30-08-2019, se registraron los momentos contables comprometido y devengado en la cuenta 4521 de Jubilaciones, de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2019 por la cantidad de \$361,202.40 (Trescientos sesenta y un mil doscientos dos pesos 40/100 M.N.). (incluyendo retroactivo de incremento)

Se continuó con la provisión del registro comprometido y devengado los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019, por la cantidad de \$60,936.00 (Sesenta mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) y aguinaldo por la cantidad de \$142,184.00 (Ciento cuarenta y dos mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Al 31 de diciembre de 2019 presentó un saldo acumulado de \$747,130.40 (Setecientos cuarenta y siete mil ciento treinta pesos 40/100 M.N.). El 30 de enero de 2020, se aplicó la provisión por la cantidad de \$60,936.00 (Sesenta mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) suman un total \$808,066.40 (Ochocientos ocho mil sesenta y seis pesos 40/100 M.N.).

En el mes de enero de 2020, se provisionó la cantidad de \$60,936.00 (Sesenta mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) sumando un total de provisiones de \$808,066.40 (Ochocientos ocho mil sesenta y seis pesos 40/100 M.N.), así mismo en la lista subsecuente de pago a pensionados se instruye dejar de provisionar.

En el mes de diciembre de 2020, se aplicó el ajuste y provisión por muerte del jubilado de José Alfredo Vega López, en la cuenta 4521 de Jubilaciones se registró el gasto comprometido y devengado en alcance al oficio número DDHQADM/RH/11/2020 y anexos emitidos por Jefe de Recursos Humanos y la Directora Administrativa de la DDHQ, recibido el 07 de diciembre de 2020. Se provisionó de febrero a diciembre de 2020 la cantidad de \$909,818.66 (Novecientos nueve mil ochocientos dieciocho pesos 66/100 M.N.) sumando lo provisionado de marzo a diciembre de 2019 y enero de 2020 por la cantidad \$808,066.40 (Ochocientos ocho mil sesenta y seis pesos 40/100 M.N.), acumulando un total provisionado de pensión al 31 de diciembre de 2020 por la cantidad de \$1,717,885.06 (Un millón setecientos diecisiete mil ochocientos ochenta y cinco pesos 06/100 M.N.).

Al 31 de marzo de 2021, se continuó con la provisión del momento contable comprometido y devengado en alcance a la lista de pensionados y jubilados de enero, febrero y marzo de 2021 por la cantidad mensual de \$60,136.00 (Sesenta mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.), al 31 de marzo de 2021, acumula la cantidad de \$1,898,293.06 (Un millón ochocientos noventa y ocho mil doscientos noventa y tres pesos 06/100 M.N.).

Al 30 de junio de 2021, se continuó con la provisión del momento contable comprometido y devengado y en alcance a la lista de pensionados y jubilados de abril, mayo y junio de 2021 por la cantidad mensual de \$60,136.00 (Sesenta mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.), al 30 de junio de 2021 acumula la cantidad de \$2,078,701.06 (Dos millones setenta y ocho mil setecientos un pesos 06/100 M.N.).

Al 30 de septiembre de 2021, únicamente se registró la provisión de julio y agosto de 2021 en el comprometido y devengado de pensionados y jubilados por la cantidad mensual de \$60,136.00 (Sesenta mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.) al 30 de agosto de 2021, acumula la cantidad de \$2,198,973.06 (Dos millones ciento noventa y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 06/100 M.N.), con respecto a la lista de septiembre de 2021, informan que se emitió resolución el 27 de septiembre de 2021. En virtud que la cantidad a pagar de \$2,104,218.83 (Dos millones ciento cuatro mil doscientos dieciocho pesos 83/100 M.N.) es menor a la provisión acumulada, se ajustará la provisión al momento del pago.

En 30 septiembre de 2021, la Dirección Administrativa de la DDHQ, instruye no continuar con la provisión por muerte de José Alfredo Vega López del gasto comprometido y devengado; debido a que el 27 de septiembre de 2021, se llevó a cabo la audiencia ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro, misma que designó a la C. Julieta Ángeles González, esposa del fallecido José Alfredo Vega López, como única beneficiaria; en la misma diligencia se convino por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro y la beneficiaria por la cantidad neta de \$1,629,582.60 (Un millón seiscientos veintinueve mil quinientos ochenta y dos pesos 60/100 M.N.) y un total bruto de \$2,104,218.83 (Dos millones ciento cuatro mil doscientos dieciocho pesos 83/100 M.N.).

De acuerdo al oficio DDHQJ/34/2021 del 28 de septiembre de 2021 del Lic. Francisco González Ortiz y escrito adjunto del Lic. Rodrigo Muñoz Serna, Abogado Laboralista externo en el cual comunica el resultado del juicio laboral 365/2020/1. Así como lista de Jubilaciones y Pensiones de septiembre de 2021.

El 31 de enero de 2021, se reclasificó el saldo del ejercicio 2020 de la cuenta 2115-7-4521 Jubilaciones => 2115-7-4511 Pensiones. La provisión por muerte de José Alfredo Vega López, corresponde al período de Mzo-Dic 2019 y Ene-Dic 2020. El ejercicio 2021 se registró mensualmente Ene-Ago 2021.

Se dejó de provisionar en alcance a la lista de Pensionados y Jubilados del 30 de septiembre de 2021, emitida por el Jefe de Recursos Humanos y la Directora Administrativa y de acuerdo al oficio DDHQ/34/2021, del Lic. Francisco González Ortiz, Jefe del Departamento Jurídico de la Defensoría de los Derechos Humanos. Juicio radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro. Expediente: 365/2020/1, Demandante: Julieta Ángeles González. Escrito que informa que el 27 de septiembre de 2021, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Querétaro, emitió la resolución de la Declaración de Beneficiarios de José Alfredo Vega López. La autoridad laboral determinó que la Señora Julieta Ángeles González, es la única beneficiaria de los derechos laborales del señor Vega. Por lo anterior, se llegó a un convenio con la parte actora, el cual consiste en lo siguiente:

La Defensoría se comprometió a pagar la cantidad neta de \$1,629,582.60 (Un millón seiscientos veintinueve mil quinientos ochenta y dos pesos 60/100 M.N.), en favor de Julieta Ángeles González, como beneficiaria de José Alfredo Vega López. Se precisa que la cantidad bruta es de \$2,104,218.83 (Dos millones ciento cuatro mil doscientos dieciocho pesos 83/100 M.N.), tal como se reporta en la celda de importe del escrito. Derivado de lo anterior se ajustó la provisión al momento del pago. Dicha cantidad se pagó el 29 de octubre 2021, de acuerdo al oficio DDHQADM/RH/36/2021 del 28 de octubre de 2021 y oficio DDHQADM/RH/11/2020 del 01 de diciembre de 2020, se registró el pago a favor de la beneficiaria Julieta Ángeles González en cumplimiento al convenio laboral del expediente 365/2021/1 por concepto de pensión por muerte de José Alfredo Vega López y se registró en la póliza C00815 del 29 de octubre de 2021.

Reclasificaciones por pasivo en automático en el sistema SAACG y cambio de Pensionados a Jubilados.

El 31 de enero de 2021, se instruye reclasificar el saldo del Ejercicio 2020 de la cuenta 2115-7-4521 Jubilaciones => 2115-7-4511 Pensiones. La provisión por muerte de José Alfredo Vega López, corresponde al período de Mzo-Dic 2019, Ene-Dic 2020, Ene-Mzo 2021, Abr-May 2021.

Al mes de junio de 2021, continua la provisión por muerte del gasto comprometido y devengado de José Alfredo Vega López a partir de enero 2021. La provisión se registró en la cuenta 2115-7-4511 Pensiones.

Al 30 de septiembre de 2021 continua la inconsistencia, debido que el registro en el Sistema SAACG genera cuentas de pasivo en automático desagregando el movimiento en la cuenta 2115-4521 que acumula el saldo de Transferencias al Exterior, se informó de la inconsistencia al personal de soporte técnico del sistema SAACG y mientras INDETEC realiza la corrección o actualización, se reclasificaron los movimientos a la cuenta 2115-7-4521 JUBILACIONES. El 31 de Enero de 2021 se realizó la reclasificación mediante póliza D00013 por abono en automático de la póliza P000187. Por otro lado, se realizó la reclasificación del saldo por la cantidad de \$1,717,885.06 (Un millón setecientos diecisiete mil ochocientos ochenta y cinco pesos 06/100 M.N.), de la cuenta 2115-7-4521 de Jubilaciones a la cuenta 2115-7-4511 de Pensiones mediante póliza D00014 del 31 enero de 2021.

El 28 de febrero de 2021, se realizó la reclasificación mediante póliza D00024 por abono en automático de la póliza P00045 y P00046.

El 31 de marzo de 2021, se realizó la reclasificación mediante póliza D00031 por abono en automático de la póliza P00065 y P00066.

El 30 de abril de 2021, se realizó la reclasificación mediante póliza D00042 por abono en automático de la póliza P00091 y P00092.

El 31 de mayo de 2021, se realizó la reclasificación mediante póliza D00070 por abono en automático de la póliza P000106 y P00107.

El 30 de junio de 2021, se realizó la reclasificación mediante póliza D00096 por abono en automático de la póliza P00127 y P00128.

El 31 de julio de 2021, se realizó la reclasificación mediante póliza D00114 por abono automático de la póliza P00140 y P00141.

El 31 de agosto de 2021, se realizó la reclasificación mediante póliza D00131 por abono automático de la póliza P00140 y P00141, presenta un saldo acumulado por la cantidad de \$2,198,973.06 (Dos millones ciento noventa y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 06/100 M.N.).

En 29 de octubre de 2021, se registró la aplicación por cumplimiento de convenio laboral del Juicio Laboral 365/2020/1 por muerte, mediante póliza C00814 del 29-10-2021 en la cuenta de 2115-7-4511. Pensiones.

En el mes de octubre de 2021, se aplicó al resultado del Ejercicio 2020, provisiones registradas en Póliza D00170 el 30-DIC-2020 con OF. OF. DDHQADM/RH/11/2020, cantidades que ya no se pagaron en convenio laboral del Exp. 365/2020/1 de acuerdo al Oficio DDHQADM/RH/36/2021 DEL 28-10-2021.

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo

"NADA QUE MANIFESTAR"

Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento de Inmuebles, las cuales se pagarán en el siguiente mes, esto ocurre de igual manera con las retenciones del ISSSTE, se pagan al mes siguiente las declaraciones de SERICA y cada 2 meses las de SIRI, ambas declaraciones forman parte de las cuotas obrero-patronales, para el ISN el pago es en el mes inmediato posterior a su reconocimiento.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	FACTIBILIDAD DE PAGO
2117-1-01-01	ISR POR SUELDOS Y SALARIOS	\$328,913.43	Factible de pago.
2117-1-01-02	ISR ASIMILADO A SALARIO	\$0.00	
2117-1-01-03	ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES	\$17,910.91	Factible de pago.
2117-1-01-04	ISR POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$0.60	Factible de pago.
2117-1-01-05	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	\$0.00	
2117-1-01-06	IVA RETENIDO	\$2,345.19	En conciliación
TOTAL IMPUESTOS		\$349,170.13	
TOTAL RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$349,170.13	
2117-2-01-01	IMSS POR PAGAR CUOTA OBRERA	-\$1,598.47	El 14 de diciembre 2021, se ingresó al Instituto Mexicano del Seguro Social formato de "Solicitud de Devolución de Cantidades Enteradas Sin Justificación Legal del IMSS" debido que es un saldo del ejercicio 2016.
2117-2-01-02	ISSSTE POR PAGAR CUOTA OBRERA	\$52,397.68	Factible de pago.
2117-2-01-03	ISSSTE POR PAGAR APORTACIONES PATRONALES	\$89,943.07	Factible de pago.
2117-2-01-04	RETENCIONES IMSS CUOTA OBRERA	\$0.00	
2117-2-01-05	RETENCIONES IMSS CUOTA PATRONAL	\$0.00	
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL		\$140,742.28	
TOTAL RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$140,742.28	
2117-3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$35,334.00	Factible de pago.
2117-3982	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACION LABORAL	\$0.00	
TOTAL IMPUESTO Y DERECHOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$35,334.00	
2117-4	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	
2117-5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	
2117-9-01	FOVISSSTE	\$10,654.38	
TOTAL OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$10,654.38	
TOTAL RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$535,900.79	

Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo**"NADA QUE MANIFESTAR"**

Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo**"NADA QUE MANIFESTAR"**

Representa los recursos depositados de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Pasivo No Circulante**"NADA QUE MANIFESTAR"**

Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**Ingresos de Gestión**

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

NO. DE CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
4110	IMPUESTOS	\$0.00	
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	
4140	DERECHOS	\$0.00	
4150	PRODUCTOS	\$0.00	
4160	APROVECHAMIENTOS	\$3,190,394.76	El Remanente, se ejerció en su totalidad en el ejercicio 2021.
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	
TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN		\$3,190,394.76	

En la cuenta de Aprovechamientos, en el mes de enero de 2020, se registró la cantidad de \$2,985,918.53 (Dos millones novecientos ochenta y cinco mil novecientos dieciocho pesos 53/100 M.N.), por concepto de Remanente del Ejercicio Anterior 2020, autorizado mediante Sesión Extraordinaria 02/2021 del 27 de enero de 2021 y Oficio DDHQADM /028/2021 del 04 de febrero de 2021. Se ejercieron en su totalidad al corte del 30 de junio de 2021.

En el mes de agosto de 2021, se registró el Resarcimiento voluntario de daño económico al Patrimonio de la DDHQ EXP. EIA-OICDDHQ/02-02/2018, y Oficio. No. DDHQADM/231/2021 del 05 de agosto de 2021, dos depósitos de \$24,793.00 (Veinticuatro mil setecientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) del 03 y 04 de agosto 2021 realizados por Lita Meribet Montoya Acosta así como José Andrés González Ramírez, aplicado en póliza de ingresos I00016 del 18 de agosto de 2021, que suma la cantidad e \$49,586.00 (Cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).

En octubre de 2021, se registró al Remanente del ejercicio 2020, de provisiones que en su momento se registraron con Póliza D00170 30-DIC-2020 con oficio DDHQ/RH/2020 del 07 de diciembre de 2020 del Departamento de Recursos Humanos, las cuales no fueron aplicadas en Convenio laboral del Exp. 365/2020/1 de acuerdo al Oficio no. DDHQADM/RH/36/2021 del 28 de octubre de 2021 por la cantidad \$154,890.23 (Ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa pesos 23/100 M.N.), movimiento aplicado en la póliza P00197 y I00033 del 29 de octubre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, los aprovechamientos suman un total acumulado por la cantidad de \$ 3,190,394.76 (Tres millones ciento noventa mil trescientos noventa y cuatro pesos 76/100 M.N.).

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

NO. DE CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
4110	IMPUESTOS	\$0.00	
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	
4140	DERECHOS	\$0.00	
4150	PRODUCTOS	\$0.00	
4160	APROVECHAMIENTOS	\$0.00	El Remanente, se ejerció en su totalidad en el ejercicio 2021
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	
TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN		\$0.00	
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$34,293,777.00	Ministraciones 2021.
TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES		\$34,293,777.00	
SUMA		\$34,293,777.00	

En la cuenta de Participaciones

En los meses de enero y febrero de 2021, se recibieron ministraciones por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, correspondiente al ejercicio 2020.

Posteriormente de marzo al mes de diciembre del 2021, se recibieron ministraciones por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, correspondiente al ejercicio 2021.

Otros Ingresos y Beneficios. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

NO. DE CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
4310	INGRESOS FINANCIEROS	\$.00	
4320	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$.00	
4330	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$.00	
4340	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$.00	
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 94,666.70	
TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		\$94,666.70	

Al 31 de diciembre de 2021, se ha registrado en la cuenta acumulativa de Otros Ingresos y Beneficios Varios la cantidad de \$94,666.70 (Noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos 70/100 M.N.).

La cuenta 4399-01-01 INGRESOS POR VENTA DE BIENES, se registraron las pólizas Diario D00133 y D00172 del 13-09-2021 de Baja de Activo por la Venta a César Gustavo Sánchez Ugalde Factura No.14 Serie 2021 por la cantidad de \$94,000.00 (Noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) con una vida útil terminada. El cual causó baja del inventario de bienes patrimoniales con el número de inventario 5411000002-5 AUTOMÓVILES.

La cuenta 4399-01-02 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS, presenta la cantidad de \$666.70 (Seiscientos sesenta y seis pesos 70/100 M.N.) se desglosada de la siguiente forma:

El 01 de marzo de 2021 se registró el Ingreso mediante póliza I00005 por concepto de bufanda extraviada de Alberto Isaac Hernández Cruz, factura No. 03 por la cantidad de \$162.16 (Ciento sesenta y dos pesos 16/100 M.N.).

El 18 de marzo de 2021 se registró el ingreso de bufanda y playera tipo polo extraviadas de Estephania Del Carmen Moreno Galván, Factura No.05 por la cantidad de \$371.00 (Trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.).

El 03 de mayo de 2021, se registró el ingreso por intereses ganados por manejo de la cuenta bancaria BBVA México, S.A 0116433782 por la cantidad de \$0.10.

El 01 de septiembre de 2021, se registró el ingreso por intereses ganados por manejo de la cuenta bancaria BBVA México, S.A 0116433782 por la cantidad de \$0.39.

El 01 de octubre de 2021, se registró el ingreso por intereses ganados por manejo de la cuenta bancaria BBVA México, S.A 0116433782 por la cantidad de \$0.99.

El 01 de noviembre de 2021, se registró el ingreso por intereses ganados por manejo de la cuenta bancaria BBVA México, S.A 0116433782 por la cantidad de \$1.24.

El 01 de noviembre de 2021, se registró el ingreso por intereses ganados por manejo de la cuenta bancaria BBVA México, S.A 0116218849 por la cantidad de \$46.49.

El 01 de diciembre de 2021, se registró el ingreso por intereses ganados por manejo de la cuenta bancaria BBVA México, S.A 0116218849 por la cantidad de \$18.97.

El 01 de diciembre de 2021, se registró el ingreso por intereses ganados por manejo de la cuenta bancaria BBVA México, S.A 0117672349 por la cantidad de \$64.42.

El 01 de diciembre de 2021, se registró el ingreso por intereses ganados por manejo de la cuenta bancaria BBVA de México, S.A 0116433782 por la cantidad de \$0.94.

NOTA ACLARATORIA:

En la matriz de ingresos devengados, del clasificador por rubro de ingresos CRI la cuenta 79-02 de Otros ingresos, Otros ingresos y Beneficios Varios se relaciona con la cuenta de cargo 1122 y la cuenta de abono 4399 al 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo por la cantidad \$666.70 (Seiscientos sesenta y seis pesos 70/100 M.N.).

Se aclara que el Sistema de Contabilidad Gubernamental SAACG.Net genera movimientos electrónicos en automático, registrando el ingreso devengado en la cuenta 1122-79-02, para la presente cuenta pública 2021, se llenaron las Pólizas Contables al quinto nivel tal cual la estructura solicitada, los ingresos devengados de SAACG.Net se registran de forma automática y se acumulan en la cuenta 1122-7 Cuentas Por Cobrar Por Recursos Monetarios Federales Sustraídos o Extraviados (Cuenta precargada con la instalación del sistema), debiendo ser según el acumulado según SAACG.Net en la cuenta 1122-1 Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios por la cantidad \$666.70 (Seiscientos sesenta y seis pesos 70/100 M.N.). Se enviará reporte de error de la acumulación de los ingresos propios de SAACG.Net al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

Gastos y Otras Pérdidas:

Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

CONCEPTO	IMPORTE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 32,546,191.78
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,498,491.83
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 474,254.70
INVERSIÓN PÚBLICA	\$.00
SUMA DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$35,518,938.31

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 10% o más del total de los gastos.

CONCEPTO	IMPORTE	%	OBSERVACIONES
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 4,401,276.66	12%	* En el sueldo base al personal permanente presenta un saldo por la cantidad de \$4,401,276.66, representa el 12% del presupuesto, así mismo las Remuneraciones Adicionales Especiales presenta un gasto por la cantidad de \$3,180,243.70, representa un 9% del presupuesto, respecto a las Prestaciones Sociales y Económicas por la cantidad de \$16,601,034.95 y representa un 47% del presupuesto.
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$.00	0%	
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 3,180,243.70	9%	
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,171,227.10	3%	
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 16,601,034.95	47%	
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$.00	0%	
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 806,128.07	2%	
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 17,557.95	0%	
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$.00	0%	
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 2,623.71	0%	
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 36,429.41	0%	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 210,698.54	1%	
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 57,881.08	0%	
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$.00	0%	
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 46,791.06	0%	
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 367,366.01	1%	
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 1,862,619.87	5%	
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 1,843,695.08	5%	
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 113,788.93	0%	
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 537,020.86	2%	
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 347,938.00	1%	
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 86,302.56	0%	
SERVICIOS OFICIALES	\$ 203,350.26	1%	
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 652,217.98	2%	
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$32,546,191.78	92%	
PENSIONES	\$ 2,071,883.46	6%	
JUBILACIONES	\$ 390,008.55	1%	
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 36,599.82	0%	
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,498,491.83	7%	
TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0%	
TOTAL INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0%	
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$ 349,763.93	1%	
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 124,490.34	0%	
OTROS GASTOS VARIOS	\$.43	0%	
TOTAL OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$474,254.70	1%	
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	\$.00	0%	
TOTAL INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0%	
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$35,518,938.31	100%	

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020	1,821,179.91	0.00	0.00	0.00	1,821,179.91
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,821,179.91	0.00	0.00	0.00	1,821,179.91
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020	0.00	1,900,432.01	1,669,588.55	0.00	3,570,020.56
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	1,669,588.55	0.00	1,669,588.55
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	1,874,594.00	0.00	0.00	1,874,594.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	25,838.01	0.00	0.00	25,838.01
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020	1,821,179.91	1,900,432.01	1,669,588.55	0.00	5,391,200.47

Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021	0.00	1,874,064.78	(2,800,083.16)	0.00	(926,018.38)
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	(1,130,494.61)	0.00	(1,130,494.61)
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	1,874,064.78	(1,669,588.55)	0.00	204,476.23
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	1,821,179.91	3,774,496.79	(1,130,494.61)	0.00	4,465,182.09

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de Entidades Federativas y Municipios.

Se incrementó el saldo de la cuenta contable 3220-2018 del Resultado de Ejercicios Anteriores 2018, mediante registro de póliza D00122 de fecha 18 de agosto de 2021, por resarcimiento voluntario de daño económico causado al Patrimonio de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro de acuerdo al EXP. EIA-OICDDHQ/02-02/2018 y Oficio DDHQADM/231/2021 05/08/2021. Se realizó el registro de dos depósitos con folios 6985706701 y 7063642858 por la cantidad de \$24,793.00 (Veinticuatro mil setecientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) cada uno del 03 y 04 de agosto de 2021, realizados por la trabajadora C. Lita Meribet Montoya Acosta y José Andrés González Ramírez, que suman la cantidad de \$49,586.00 (Cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Se incrementó la cuenta contable 3220-2020 del Resultado de Ejercicios Anteriores \$154,890.23 por concepto de provisiones registradas en Póliza D00170 30-DIC-2020 con Oficio no. DDHQADM/RH/11/2020 del 07 de diciembre de 2020, debido a que no se aplicó esa cantidad en Convenio laboral del Exp. 365/2020/1 de acuerdo al oficio DDHQADM/RH/36/2021 del 28 de octubre de 2021 por la cantidad \$154,890.23 (Ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa pesos 23/100 M.N.).

El movimiento se aplicó con la documentación fuente antes referida y se registró en la póliza P00197 y I00033 del 29 de octubre 2021. Al 31 de diciembre de 2021, el resultado de ejercicios anteriores suma un total acumulado por la cantidad de \$ 3,190,394.76 (Tres millones ciento noventa mil trescientos noventa y cuatro pesos 76 /100 M.N.).

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2021	2020
EFFECTIVO	\$0.00	\$0.00
BANCOS/TESORERIA	\$2,965,979.41	\$5,265,090.39
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0.00	\$0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0.00	\$0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$2,965,979.41	\$5,265,090.39

Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE PAGADO
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$91,082.63	100%
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 35,403.64	100%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 55,678.99	100%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	0%
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	0%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	0%
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$14,459.40	100%
OTROS EQUIPOS	\$14,459.40	100%
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$0.00	0%
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	0%
TOTAL BIENES MUEBLES	\$105,542.03	100%
SOFTWARE	\$0.00	0%
SOFTWARE		0%
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	0%
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	0%
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	0%
TOTAL ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES	\$105,542.03	

Se Incrementaron los Bienes Patrimoniales, en el rubro de Bienes Muebles por la Cantidad De \$ 105,542.03 (Ciento cinco mil quinientos cuarenta y dos pesos 03/100 M.N.) Al 31 de diciembre de 2021, desglosados de la siguiente forma:

Muebles de Oficina y Estantería cuenta contable 1241-1-5111 incrementó por la cantidad de \$35,403.64 (Treinta y cinco mil cuatrocientos tres pesos 64/100 M.N.).

Registro de la póliza C00214 de fecha 21-04-2021 por concepto de adquisición de dos escritorios a OFIX, SA DE CV. que suman la cantidad de \$10,573.84 (Diez mil quinientos setenta y tres pesos 84/100 M.N.), para Visitaduría General de la DDHQ.

Registro de la póliza C00411 de fecha 05 -06-2021 por adquisición de un archivero de metal color negro de 4 gavetas a OFIX, SA DE C.V. por la cantidad de \$6,999.00 (Seis mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) para Visitaduría General de la DDHQ.

Registro de la póliza C00517 de fecha 15-07-2021 por adquisición de dos libreros de cinco repisas color chocolate, OFIX, SA DE CV por la cantidad \$5,878.60 (Cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos 60/100 M.N.) para Secretaría Ejecutiva de la DDHQ.

Registro de la póliza C00854 de fecha 16 -11-2021 por la adquisición de un archivero de metal color negro de dos gavetas a OFIX, SA DE CV por la cantidad \$3,503.20 (Tres mil quinientos tres pesos 20/100 M.N.) para Visitaduría General de la DDHQ.

Registro de la póliza C00894 de fecha 22-12-2021 por la adquisición de un archivero de metal color de 4 gavetas a OFIX, SA DE CV por la cantidad \$8,449.00 (Ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) para Visitaduría General de la DDHQ.

Equipo de Cómputo y de Tecnologías y Estantería cuenta contable 1241-3-5151 incrementó por la cantidad de \$55,678.99 (Cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho pesos 99/100 M.N.).

Con póliza C00765 del 18 de octubre de 2021, se registró la compra de 1 Laptop HP 250 a OFIX. SA DE CV por la cantidad de \$15,690.00 (Quince mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.) para Visitaduría General de la DDHQ.

Con póliza C00769 del 29 de octubre de 2021, se registró la compra de una computadora de escritorio HP 280 a OFIX, SA DE CV por la cantidad de \$13,989.99 (Trece mil novecientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.) para Visitaduría General de la DDHQ.

Con póliza C01005 del 28 de diciembre de 2021, se registró la compra de una computadora de escritorio Lenovo a OFFICE DEPOT DE MEXICO por la cantidad de \$25,999.00 (Veinticinco mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) para el Departamento de Contabilidad de la DDHQ.

Otros Equipos en la cuenta contable 1246-9-569 incremento por la cantidad de \$14,459.40 (Catorce mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 40/100 M.N.)

Con póliza C00743 del 07 de octubre de 2021 se registró la compra de un arco detector de metales a Mónica Adriana Almaraz Camet por la cantidad e \$14,459.40 (Catorce mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 40/100 M.N.) para Visitaduría General de la DDHQ.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	37,484,838.46	35,153,699.24
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	3,190,394.76	1,190,520.20
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	666.70	1,990.04
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	34,293,777.00	33,961,189.00
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00
Aplicación	39,772,407.41	32,000,414.57
Servicios Personales	25,353,782.41	22,863,593.55
Materiales y Suministros	1,178,109.82	1,164,862.64
Servicios Generales	5,976,748.79	5,378,568.05
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	2,498,491.83	1,440,013.24
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	4,765,274.56	1,153,377.09
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	(2,287,568.95)	3,153,284.67

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO

Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	94,000.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	94,000.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	105,542.03	311,518.13
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	105,542.03	230,960.53
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	80,557.60
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(11,542.03)	(311,518.13)
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(2,299,110.98)	2,841,766.54
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	5,265,090.39	2,423,323.85
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	2,965,979.41	5,265,090.39

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

CUARTO TRIMESTRE 2021 DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		37,578,838.46
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
		3,190,394.76
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	3,190,394.76	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		34,388,443.70

CUARTO TRIMESTRE 2021 DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021		
1. Total de egresos presupuestarios		35,150,225.64
2. Menos egresos presupuestarios no contables		105,542.03
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
2.2 Materiales y Suministros	0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	91,082.63	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,459.40	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		474,254.70
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	474,254.27	
3.2 Provisiones	0.00	
3.3 Disminución de inventarios	0.00	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
3.6 Otros Gastos	0.43	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
4. Total de Gasto Contable		35,518,938.31

b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores
 Emisión de obligaciones
 Aavales y garantías
 Juicios
 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
 Bienes concesionados o en comodato

CONCEPTO	IMPORTE
VALORES	\$.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$.00
JUICIOS	\$ 5,826,664.32
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$.00
SUMA CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ 5,826,664.32

El saldo de juicios se encuentra actualizado al 31 de diciembre de 2021 y corresponde a demandas en contra de la Defensoría, la mayoría aún sin resolver.

Se desglosan de la siguiente manera:

NOMBRE - NO. DE EXPEDIENTE	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS
ILSE ODETTE SÁNCHEZ JIMÉNEZ - EXPEDIENTE 322/2017/1.	\$ 744,852.39	LÍMITE DE ACTUALIZACIÓN
JORGE MANUEL MARTÍNEZ SANCHEZ - EXPEDIENTE 1325/2017/1.	\$ 945,013.62	LÍMITE DE ACTUALIZACIÓN
MARIA EVA ARACELI MORENO PORRAS - EXPEDIENTE 05623/2017/3/1.	\$ 666,850.00	LÍMITE DE ACTUALIZACIÓN
MA. DE JESUS LOARCA DIOSDADO - EXPEDIENTE 633/2016/1.	\$ 1,571,413.31	CONTINUA ACTUALIZACIÓN
FRANCISCO JAVIER PALACIOS UGALDE - EXPEDIENTE 943/2019/1.	\$ 1,898,535.00	LÍMITE DE ACTUALIZACIÓN
SUMA JUICIOS LABORALES	\$ 5,826,664.32	

Expediente 633/2016/1. Demandante: Ma. de Jesús Loarca Diosdado

Con fecha 28 de junio de 2019, se recibe oficio DDHJ/170/2019 emitido por el Lic. Francisco González Ortiz, Jefe del Departamento Jurídico de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ), correspondiente de actualización de contingencias, quien informa que se agrega un asunto de juicio laboral, con expediente

Expediente 633/2016/1. Demandante: Ma. de Jesús Loarca Diosdado

633/2016/1 promovido por María de Jesús Loarca Diosdado, asunto que no se había reportado con anterioridad al mes de junio de 2019, considerando que es una contingencia importante.

Que a la letra dice: "La actora -Ma. de Jesús Loarca Diosdado- dejó de prestar sus servicios para esta Defensoría el 03 de enero del año 2016, debido a que inició su trámite de jubilación, motivo por el cual solicitó al entonces Presidente de la Institución -Dr. Miguel Nava Alvarado - firmar un oficio para dar trámite al procedimiento correspondiente, mismo que fue rechazado por la Legislatura del Estado, debido a que no le correspondía a éste firmar dicho documento, si no al entonces Jefe de la Unidad Administrativa, por lo tanto, la actora solicitó a esta Defensoría la firma del documento por parte del servidor público correspondiente, misma que fue negada.

Derivado de lo anterior, la actora inició un procedimiento ordinario laboral, ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro, demandando el reconocimiento de la antigüedad y el otorgamiento de la jubilación.

La demandante, solicita el pago de su pensión por jubilación, desde el 03 de enero de 2016 a la fecha. Actualmente, el juicio laboral se encuentra en litigio y en etapa de desahogo de pruebas. Se informa que, en cada trimestre, este juicio contará con la actualización de su importe, debido a que la cantidad de dinero por concepto de jubilación se paga la actora de manera vitalicia, con fundamento en el artículo 126, 127, 136 y 138 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro".

El 30 de septiembre de 2019, se registró la póliza D00141, se incrementó la cantidad de \$44,374.99 (Cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro pesos 99/100 M.N.) en comparación con el trimestre al 30 de junio de 2019. Derivado del cálculo del abogado Laboralista que consideró el ingreso del 16 de octubre de 1996 al 03 de enero de 2016, percibía un salario diario de \$459.10 (Cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 10/100 M.N.).

Al 31 de diciembre de 2019 se presenta la cantidad \$1,155,890.99 (Un millón ciento cincuenta y cinco mil ochocientos noventa pesos 99/100 M.N.) mediante póliza de D00228 del 20-12-2019, se actualizó la cantidad \$46,674.00 (Cuarenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/00 M.N.) de acuerdo al oficio DDHQJ/068/2019 remitido por el Lic. Francisco González Ortiz.-Jefe del Departamento Jurídico de la DDHQ.

Expediente 633/2016/1. Demandante: Ma. de Jesús Loarca Diosdado

Al 31 de marzo de 2020 se incrementó el saldo por la cantidad de \$46,674.00 (Cuarenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) mediante póliza de diario D00061 arrojando una cantidad actualizada acumulada por \$1,202,564.99 (Un millón doscientos dos mil quinientos sesenta y cuatro pesos 99/100 M.N.).

Al 30 de junio de 2020 se incrementó el saldo por la cantidad de \$34,299.38 (Treinta y cuatro mil doscientos noventa y nueve pesos 38/100 M.N.) mediante póliza de diario D00096 arrojando una cantidad actualizada acumulada por \$1,236,864.37.

Al 30 de septiembre de 2020 se incrementó el saldo por la cantidad de \$55,822.24 (Cincuenta y cinco mil ochocientos veintidos pesos 24/100 M.N.) mediante póliza de diario D00121 arrojando una cantidad actualizada acumulada por \$1,292,686.61 (Un millón doscientos noventa y dos mil seiscientos ochenta y seis pesos 61/100 M.N.).

Al 31 de diciembre de 2020 se incrementó el saldo por la cantidad de \$55,822.24 (Cincuenta y cinco mil ochocientos veintidos pesos 24/100 M.N.) mediante póliza de diario D00173 arrojando una cantidad actualizada acumulada por \$1,348,415.37 (Un millón trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos quince pesos 37/100 M.N.).

Expediente 633/2016/1. Demandante: Ma. de Jesús Loarca Diosdado.

Al 31 de marzo de 2021 se incrementó el saldo por la cantidad de \$55,625.04 (Cincuenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesos 24/100 M.N.) mediante póliza de diario D00033 arrojando una cantidad actualizada acumulada por \$1,404,040.41 (Un millón cuatrocientos cuatro mil cuarenta pesos.41/100 M.N.).

El 16 de julio de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el Decreto por el que se concede jubilación a la C. Ma. de Jesús Loarca Diosdado. Para la expedición de dicho decreto, la Legislatura del Estado fundó y motivó su decisión en el artículo 18, fracción X, segundo párrafo del Convenio Laboral que contiene las Condiciones Generales del Trabajo de los Trabajadores al Servicio de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

La Defensoría no cuenta con un convenio laboral de dicha naturaleza; por esa razón, el 03 de agosto de 2021, se promovió un juicio de amparo indirecto en contra del citado decreto. El asunto quedó radicado en el Juzgado Quinto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, bajo el número 799/2021.

El 25 de octubre de 2021, se recibió la sentencia que resolvió el amparo indirecto, determinando que se sobre el asunto, ya que, a criterio del Juez de Distrito, este Organismo Constitucional Autónomo, carece de legitimación para promover dicho juicio. En virtud de lo anterior, el 08 de noviembre de 2021, se interpuso recurso de revisión en contra de dicha sentencia, por lo que se está a la espera de la resolución del Tribunal Colegiado, para saber si se confirma, modifica o revoca la sentencia en cita.

El 19 de noviembre de 2021, se recibió el laudo que resolvió el fondo del asunto. En dicho fallo condenaron a la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, así como al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Éste último interpuso amparo directo en contra de dicho laudo, por lo que se está a la espera de la resolución del Tribunal Colegiado, para saber si se confirma, modifica o revoca el laudo en cita.

Asimismo, se debe tener en cuenta que aún no queda firme el laudo del juicio laboral 633/2016/1, ya que se condenó al reconocimiento y aplicación del Convenio Laboral que contiene las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Por ello, no es posible realizar la cuantificación monetaria del resultado de dicho juicio de amparo indirecto, en razón de que el referido convenio laboral comprende diversos beneficios, estímulos, apoyos y demás prestaciones económicas.

Al 31 de diciembre de 2021 se incrementó el saldo por la cantidad de \$55,824.13 (Cincuenta y cinco mil ochocientos veinticuatro pesos 13/100 M.N.) mediante póliza de diario D00097 arrojando una cantidad actualizada acumulada por \$1,571,413.31 (Un millón quinientos setenta y un mil pesos cuatrocientos trece pesos 31/100 M.N.).

Expediente 943/2019/1. Demandante: Francisco Javier Palacios Ugalde

El 15 de febrero de 2017 Inicio a laborar y su baja fue el 11 de junio de 2019, percibía un salario diario de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

El 10 de julio de 2019, se emplazó a la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro la demanda laboral promovida por Francisco Javier Palacios Ugalde, quien solicita la reinstalación y otras prestaciones accesorias, las cuales de acuerdo a su demanda consisten en salarios caídos, los cuales están calculados desde el día de su baja -11 de Junio de 2019- al 30 de Septiembre de 2019, vacaciones y prima vacacional del año 2017, 2018 y 2019, pago de horas extras, prima de antigüedad e indemnización Constitucional.

El 30 de septiembre de 2019 se registró la póliza D00141 del 30 de septiembre de 2019 por la cantidad de \$1,199,921.35 (Un millón ciento noventa y nueve mil novecientos veintinueve pesos 35/100 M.N.) se incrementó con la actualización de la cantidad en oficio DDHQJ/068/2019 emitido por el Lic. Francisco González Ortiz.- Jefe del Departamento Jurídico de la DDHQ. mediante póliza D00228 del 20 de diciembre de 2019 por la cantidad de \$297,263.18 (Doscientos noventa y siete mil doscientos sesenta y tres pesos 18/100 M.N.) sumando un total al 31 de diciembre de 2019 la cantidad de \$1,497,184.53 (Un millón cuatrocientos noventa y siete mil ciento ochenta y cuatro pesos 53/100 M.N.).

El 31 de marzo de 2020, se registró la póliza D00061 31-03-2020 por la cantidad de \$241,015.47 (Doscientos cuarenta y un mil quince pesos 47/100 M.N.), se incrementó la actualización de la cantidad en oficio emitido por el Lic. Francisco González Ortiz. - Jefe del Departamento Jurídico de la DDHQ sumando un total al 31 de Marzo de 2020 por la cantidad de \$1,738,200 (Un millón setecientos treinta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

Al 30 de junio de 2020 se registró la póliza D00096 al 30-06-2020 por la cantidad de \$160,335.00 se incrementó la actualización de mediante oficio emitido por el Lic. Francisco González Ortiz. - Jefe del Departamento Jurídico de la DDHQ, sumando un total al 30 de Junio de 2020 de \$1,898,535 (Un millón ochocientos noventa y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.). Llegó a su límite de actualización.

Expediente 365/2020/1. Demandante: Julieta Ángeles González

La parte actora promovió demanda laboral ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro, en el que solicita que la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, la reconozca como beneficiaria de los derechos laborales del jubilado José Alfredo Vega López, derivado de la muerte de éste.

Se informa que cada trimestre, éste juicio contará con la actualización de su importe, hasta que se defina quien será la persona beneficiaria de los derechos laborales de José Alfredo Vega López.

Expediente 365/2020/1. Demandante: Julieta Ángeles González

Al 30 de septiembre de 2020 se registró la póliza D00121 al 30-09-2020 por la cantidad de \$1,287,451.58 (Un millón doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 58 M.N.) se incrementó la actualización mediante oficio emitido por el Lic. Francisco González Ortiz.- Jefe del Departamento Jurídico de la DDHQ.

Al 31 de diciembre de 2020 se incrementó el saldo por la cantidad de \$180,408.00 mediante póliza de diario D00173 arrojando una cantidad actualizada acumulada por \$1,467,859.58 (Un millón cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 58/100 M.N.) actualización de mediante oficio emitido por el Lic. Francisco González Ortiz.- Jefe del Departamento Jurídico de la DDHQ.

Expediente 365/2020/1. Demandante: Julieta Ángeles González

Al 31 de marzo de 2021 se registró la póliza D00033 al 31-03-2021 por la cantidad de \$1,801,408.00 (Un millón ochocientos un mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.). actualización mediante oficio emitido por el Lic. Francisco González Ortiz.- Jefe del Departamento Jurídico de la DDHQ.

Al 30 de junio de 2021 se registró la póliza D00097 al 30-06-2021 por la cantidad de \$1,828.675.58 (Un millón ochocientos veintiocho mil seiscientos setenta y cinco mil pesos 58/100 M.N.). actualización mediante oficio emitido por el Lic. Francisco González Ortiz.- Jefe del Departamento Jurídico de la DDHQ.

Al 30 de septiembre de 2021, se dejó de provisionar de acuerdo al oficio DDHQ/34/2021, del Lic Francisco González Ortiz.- Jefe del Departamento Jurídico de la Defensoría de los Derechos Humanos Juicio, radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro. Expediente: 365/2020/1, Demandante: Julieta Ángeles González.

La parte actora promovió demanda laboral ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro, en el que solicita que la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, la reconozca como beneficiaria de los derechos laborales del jubilado José Alfredo Vega López, derivado de la muerte de éste.

Lo anterior, debido a que el 27 de septiembre de 2021, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Querétaro, emitió la resolución de la Declaración de Beneficiarios de José Alfredo Vega López. Analizadas las pruebas ofrecidas por la parte actora, la citada autoridad laboral determinó que la señora Julieta Ángeles González, es la única beneficiaria de los derechos laborales del señor Vega.

Por lo anterior, se llegó a un convenio con la parte actora, el cual consiste en lo siguiente:

La Defensoría se compromete a pagar la cantidad neta de \$1,629,582.60 (Un millón seiscientos veintinueve mil quinientos ochenta y dos pesos 60/100 M.N.) en favor de Julieta Ángeles González, como beneficiaria de José Alfredo Vega López. Se precisa que la cantidad bruta es de \$ 2,104,218.83 (Dos millones ciento cuatro mil doscientos dieciocho pesos 83/100 M.N.), tal como se reporta en la celda de importe.

El 29 de octubre de 2021, de acuerdo al oficio DDHQADM/RH/36/2021 del 28 de octubre de 2021 y oficio DDHQADM/RH/11/2020 del 01 de diciembre de 2020, se registró el pago a favor de la beneficiaria Julieta Ángeles González en cumplimiento al convenio laboral del expediente 365/2021/1 por concepto de pensión por muerte de José Alfredo Vega López, se aplicó en la cuenta contable 2115-7-4511 de Pensiones, provisionadas la cantidad \$2,044,082.83 (Dos millones cuarenta y cuatro mil ochenta y dos pesos 83/100 M.N.) desglosada de la siguiente forma: aguinaldo (2019-2020) por la cantidad de \$256,039.08 (Doscientos cincuenta y seis mil treinta y nueve pesos 08/100 M.N.) y pensión por muerte (marzo 2019 a agosto 2021) por la cantidad de \$1,788,043.75 (Un millón setecientos ochenta y ocho mil cuarenta y tres pesos 75/100 M.N.) con la retención de ISR de Aguinaldo (2019-2020) por la cantidad de \$76,005.14 (Setenta y seis mil cinco pesos 14/100 M.N.) e ISR pensión por muerte (marzo 2019 a agosto 2021) por la cantidad de \$385,660.45 (Trescientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta pesos 45/100 M.N.), registrado mediante cheque No. 0000006 del Banco BBVA México, S.A., del número de cta. 0116218849 fechado el 29 de octubre de 2021, por la cantidad de \$1,582,417.24 (Un millón quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos diecisiete pesos 24/100 M.N.) Póliza C00814 del 29 de octubre de 2021.

Asimismo, se aplicó la pensión por muerte de septiembre de 2021 \$60,136.00 (Sesenta mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.) con la retención del ISR pensión por muerte \$12,970.64 (Doce mil novecientos setenta mil pesos 64/100 M.N.) registrado mediante cheque No. 0000007 del Banco BBVA México, S.A., número de cta. 0116218849 fechado el 29 de octubre de 2021 por la cantidad \$47,165.36 (Cuarenta y siete mil ciento sesenta y cinco pesos 36/100 M.N.) Póliza C00815 del 29 de octubre de 2021.

Los cheques No. 0000006 y No. 0000007 suman la cantidad de \$1,629,582.60 (Un millón seiscientos veintinueve mil quinientos ochenta y dos pesos 60/100 M.N.) pagado a la beneficiaria Julieta Ángeles González.

De acuerdo a los oficios DDHQADM/RH/36/2021 del 28 de octubre de 2021 y DDHQADM/RH/11/2020 del 01 de diciembre de 2020, que en esa fecha se provisionaron en la cuenta contable 2115-7-4511 Pensiones, presenta un saldo de \$154,890.23 (Ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa pesos 23/100 M.N.) que ya no se pagó, considerando que es un recurso provisionó en el Ejercicio 2020, se afecta al resultado del ejercicio 2020, para ejercerlo como Remanente del Ejercicio Anterior en el presente ejercicio 2021.

Expediente 588/2016/1. Demandante: María de la Paz Emma Lámbarri Malo

Al 30 de junio de 2021, el juicio laboral de María de la Paz Emma Lámbarri Malo, continua como contingencia laboral, debido a que se está en proceso de cumplimiento del laudo, por falta de pago de diversos conceptos como lo son: salarios vencidos, intereses, aguinaldo, prima vacacional, el pago de despensa, así como despensa especial.

El 12 de agosto de 2021, se celebró convenio laboral con la parte actora. En esa fecha se estaba en vías del cumplimiento del citado acuerdo, en virtud de que se pactó que el 08 de noviembre de 2021, se realizaría un primer pago y el 10 de diciembre de 2021 el segundo y último pago.

En el mes de noviembre de 2021, se realizó el registro contable de los dos pagos realizados por cumplimiento convenio en modalidad del laudo 588/2016/1 a María de la Paz Emma Lámbarri Malo.

El registro se realizó mediante pólizas C00843 del 08 de noviembre de 2021, aplicando un gasto por cantidad \$562,447.20 (Quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 20/100 M.N.) y póliza C00916 del 29 de noviembre de 2021 aplicando un gasto por la cantidad \$508,444.30 (Quinientos ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 30/100 M.N.) la suma de los dos pagos da un total de \$1,070,891.50 (Un millón setenta mil ochocientos noventa y un pesos 50/100 M.N.).

Los registros de María de la Paz Emma Lámbarri Malo, se aplicaron de acuerdo a los documentos fuente CFDI, transferencia bancaria, al cumplimiento de laudo 588/2016/1 y al documento de desglose de pagos.

El 05 de agosto de 2021, se emplazó a esta Defensoría del juicio de amparo indirecto 781/2021, promovido por María de la Paz Emma Lámbarri Malo y radicado en el Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro. La pretensión de la señora Lámbarri, consiste en que se deje sin efectos el dictamen definitivo por el cual se le concedió su jubilación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 09 de julio de 2021 y en su lugar se emita uno nuevo, en donde se indique que le resulta aplicable el Convenio Laboral que contiene las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

El 30 de septiembre de 2021, se recibió la sentencia que resolvió el fondo del amparo indirecto, en el cual se amparó y protegió a María de la Paz Emma Lámbarri Malo. Por lo anterior, el 12 de octubre de 2021, se interpuso recurso de revisión en contra de dicha sentencia, por lo que se está a la espera de la resolución del Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo, para saber si se confirma, modifica o revoca la sentencia en cita.

No es posible realizar la cuantificación monetaria del resultado de dicho juicio de amparo indirecto 781/2021, en razón de que el Convenio Laboral que contiene las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, comprende diversos beneficios, estímulos, apoyos y demás prestaciones económicas.

J. Anastasio Jesús Martínez Camacho. -

Quién ocupaba el puesto de Jefe de Recursos Materiales de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro quien falleció el pasado 07 de febrero de 2021. El 20 de agosto de 2021, se realizó el pago a sus beneficiarios de acuerdo a los conceptos a pagar que determinó la autoridad, por la Terminación Laboral del C. J. Anastasio Jesús Martínez Camacho debido al fallecimiento del trabajador por la cantidad total \$101,813.09 (Ciento un mil ochocientos trece pesos 09/100 M.N.), se retuvo el impuesto sobre la renta (ISR) y se enteró al SAT. Se entregaron dos cheques del BBVA México, S.A. el primero número 04 a la beneficiaria a Adriana Patricia Castrejón Reyes por la cantidad \$63,170.38 (Sesenta y tres mil ciento setenta pesos 38/100 M.N.) y cheque número 05 entregado a Julieta Martínez Castrejón por la cantidad de \$31,508.68 (Treinta y un mil quinientos ocho pesos 68/100 M.N.) por el Fallecimiento del Trabajador J. Anastasio Jesús Camacho, cheques registrados en Póliza C00643 del 20 de agosto de 2021.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

A. Ingresos:

	MONTO	OBSERVACIÓN
Ley de Ingresos Estimada	\$34,293,777.00	
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$.00	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 3,285,061.46	Remanente 2020, Ingresos Propios-Ampliación 2021
Ley de Ingresos Devengada	\$37,578,838.46	
Ley de Ingresos Recaudada	\$37,578,838.46	
TOTAL	\$37,578,838.46	

B. Egresos:

	MONTO	OBSERVACIÓN
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 34,293,777.00	
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 2,362,377.46	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 3,285,061.46	Remanente 2020, Ingresos Propios-Ampliación 2021
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 35,216,461.00	
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 35,150,225.64	
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 35,150,225.64	
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 35,112,674.88	
Total	\$37,578,838.46	

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, es un organismo que cuenta con autonomía constitucional de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios y con las atribuciones y obligaciones que le confieren esta Ley y los demás ordenamientos aplicables.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Los ingresos al 31 de diciembre de 2021 fueron transferidos por Gobierno del Estado de Querétaro de conformidad con la Ley de Ingresos Estatal y registrados conforme a las ministraciones mensuales los gastos se registran de conformidad a los momentos contables.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro:
24 de diciembre de 1992.

- b) Principales cambios en su estructura.

ESTRUCTURA

Estructura	Plazas por área de adscripción	Observaciones
ORGANIGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> - Presidencia. - Consejo. - Visitaduría General. - Secretaría Ejecutiva. - Dirección Administrativa. - Dirección del Órgano Interno de Control. - Jurídico. - Unidad de Transparencia. - Comunicación Social. 	Sin cambios desde su aprobación en la Sesión Ordinaria número 72, celebrada el 3 de septiembre de 2018.
PRESIDENCIA	<p>6 plazas en total:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 plaza de Presidencia. 1 plaza de Secretaría Particular. 1 plaza de Secretario(a) de Presidencia. 1 plaza de Subjefatura de Seguridad. 1 plaza de Analista de Oficialía de Partes. 1 plaza de Auxiliar de Presidencia. 	Sin cambios desde su aprobación en la Sesión Ordinaria número 91, celebrada el 9 de diciembre de 2020.
VISITADURÍA GENERAL	<p>27 plazas en total:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 plaza de Visitaduría General. 1 plaza de Visitaduría Adjunta. 9 plazas de Visitaduría Adjunta Auxiliar (Querétaro) 5 plazas de Analista de Visitaduría (Querétaro). 2 plazas de Apoyo de Visitaduría. 1 plaza de Subjefatura de Orientación y Quejas. 2 plazas de Analista de Orientación y Quejas. 1 plaza de Asistente de Orientación y Quejas. 1 plaza de Coordinación de Atención a la Víctima. 1 plaza de Visitaduría Adjunta Auxiliar (SJR). 2 plazas de Analista de Visitaduría (SJR). 1 plaza de Visitaduría Adjunta Auxiliar (Jalpan). 	<p>Sigue pendiente presentar al Consejo de la DDHQ, los cambios en la estructura organizacional de las plazas de Analista Auditor(a) y Analista de Atención a la Víctima, que dieron suficiencia presupuestaria a la plaza de Visitador(a) Adjunto(a) Auxiliar en cumplimiento a laudo laboral del 09 de octubre de 2020, número de expediente 588/2016/1, de la trabajadora María de la Paz Emma Lámbarrí Malo, reinstalada el 22 de abril de 2021.</p> <p>Asimismo, también está pendiente de presentar el cambio de adscripción de una plaza de Analista de Visitaduría a San Juan del Río.</p> <p>Lo anterior, para homologar conforme al cambio en el Tabulador 2021 de la DDHQ aprobado el 21 de mayo del 2021 por el Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos de los Entes Públicos del Estado de Querétaro, así como en la Sesión Ordinaria número 96 del Consejo de la DDHQ, celebrada el 26 de mayo de 2021.</p>

Estructura	Plazas por área de adscripción	Observaciones
SECRETARÍA EJECUTIVA	10 plazas en total: 1 plaza de Secretaría Ejecutiva. 1 plaza de Jefatura de Departamento de Promoción y Difusión. 1 plaza de Jefatura de Departamento de Niñas, Niños y Adolescentes. 1 plaza de Jefatura de Oficina de Asuntos Indígenas. 1 plaza de Analista de Módulos y Orientación. 1 plaza de Analista para Capacitación de Servidores Públicos. 1 plaza de Analista para Personas con Discapacidad. 1 plaza de Analista de Género. 1 plaza de Analista para VIH/Diversidad Sexual. 1 plaza de Asistente de Cooperación y Vinculación.	Sin cambios desde su aprobación en la Sesión Ordinaria número 91, celebrada el 9 de diciembre de 2020.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	13 plazas en total: 1 plaza de Dirección Administrativa. 1 plaza de Jefatura de Departamento de Recursos Financieros. 1 plaza de Jefatura de Departamento de Recursos Humanos. 1 plaza de Subjefatura de Recursos Humanos. 1 plaza de Auxiliar Administrativo. 1 plaza de Jefatura de Departamento de Contabilidad. 1 plaza de Subjefatura de Contabilidad. 1 plaza de Jefatura de Departamento de Sistemas. 1 plaza de Jefatura de Departamento de Recursos Materiales. 3 plazas de Asistentes Administrativo(as). 1 plaza de Analista de Archivo.	Sin cambios desde su aprobación en la Sesión Ordinaria número 94, celebrada el 24 de marzo de 2021.
DIRECCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	4 plazas en total: 1 plaza de Dirección del Órgano Interno de Control. 1 plaza de Jefatura de Unidad de Auditoría. 1 plaza de Jefatura de Unidad Substanciadora y Resolutora. 1 plaza de Jefatura de Unidad Investigadora.	Sigue pendiente presentar al Consejo de la DDHQ, los cambios en la estructura organizacional de las plazas de Analista Auditor(a) y Analista de Atención a la Víctima, que dieron suficiencia presupuestaria a la plaza de Visitador(a) Adjunto(a) Auxiliar en cumplimiento a laudo laboral del 09 de octubre de 2020, número de expediente 588/2016/1, de la trabajadora María de la Paz Emma Lábarri Malo, reinstalada el 22 de abril de 2021. Lo anterior, para homologar conforme al cambio en el Tabulador 2021 de la DDHQ aprobado el 21 de mayo del 2021 por el Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos de los Entes Públicos del Estado de Querétaro así como en la Sesión Ordinaria número 96 del Consejo de la DDHQ, celebrada el 26 de mayo de 2021.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1 plaza en total: 1 plaza de Jefatura de Unidad de Transparencia.	Sin cambios desde su aprobación en la Sesión Ordinaria número 93, celebrada el 17 de febrero de 2021.
COMUNICACIÓN SOCIAL	2 plazas en total: 1 plaza de Coordinador de Comunicación Social 1 plaza de Jefatura de Prensa	Sin cambios desde su aprobación en la Sesión Ordinaria número 94, celebrada el 24 de marzo de 2021.
JURÍDICO	2 plazas en total: 1 plaza de Jefatura de Departamento Jurídico 1 plaza de Auxiliar Jurídico	Sin cambios desde su aprobación en la Sesión Ordinaria número 91, celebrada el 9 de diciembre de 2020.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
La protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano.
- b) Principal actividad.
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro tiene la competencia para conocer, investigar, desahogar y aplicar los procedimientos que le correspondan conforme a lo señalado en la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro. Relacionadas con quejas y presuntas violaciones a los derechos humanos, cuando éstas fueren imputadas a autoridades y servidores públicos de carácter estatal o municipal; entendiéndose como tales, aquellos a que se refieren los ordenamientos legales aplicables.
- c) Ejercicio fiscal.
2021
- d) Régimen jurídico.
La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro es un Organismo constitucionalmente autónomo, de acuerdo al artículo 33 apartado A de la Constitución de Estado de Querétaro a partir del 27 de septiembre de 2017.
- e) Consideraciones fiscales de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro tiene la obligación de retener impuesto de sueldos y salarios, honorarios y arrendamiento de acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta y Contribuciones de Seguridad Social. Así como enterar el 2% de impuesto sobre nómina.
- f) Estructura organizacional básica.
 - I. La Presidencia;
 - II. El Consejo;
 - III. La Secretaría Ejecutiva; y
 - IV. La Visitaduría General.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
"NADA QUE MANIFESTAR"

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro ha aplicado la normatividad para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro conoce y aplica los Postulados básicos emitidos por el CONAC los cuales son:
 - 1) SUSTANCIA ECONÓMICA
 - 2) ENTES PÚBLICOS
 - 3) EXISTENCIA PERMANENTE

- 4) REVELACIÓN SUFICIENTE
- 5) IMPORTANCIA RELATIVA
- 6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA
- 7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
- 8) DEVENGO CONTABLE
- 9) VALUACIÓN
- 10) DUALIDAD ECONÓMICA
- 11) CONSISTENCIA

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

"NADA QUE MANIFESTAR"

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado. **"NADA QUE MANIFESTAR"**

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro no cuenta con bienes inmuebles, únicamente con bienes muebles los cuales se integran al patrimonio respetando el "Clasificador por Objeto del Gasto" y se somete a consideración el respetar el valor de 70 veces de la UMA para registrar el bien en el Activo Circulante o no, tal como lo detalla el "Acuerdo por el que se Reforman las Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio".
- El Pasivo que se presenta en los Estados Financiero en su mayoría representa las retenciones de ISR, ISSSTE e ISN al igual que algunos proveedores que por razones ajenas de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro no fue posible realizar el pago antes del cierre del mes, dichas obligaciones de pago se deben de liquidar en el inmediato mes siguiente o en su defecto 2 meses después de reconocer la obligación del pago, esto para no endeudar a la entidad ni dañar el erario público.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- "NADA QUE MANIFESTAR"**
- A la fecha de publicación de este informe la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro no ha efectuado operaciones en Moneda Extranjera.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- "NADA QUE MANIFESTAR"**

La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro no ha realizado inversiones de ningún tipo en el presente ejercicio fiscal.

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
"NADA QUE MANIFESTAR"
La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro no aplica un Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido, ya que no enajena bienes, sino solamente presta servicios.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. **"NADA QUE MANIFESTAR"**

Únicamente se tiene autorizado otorgar a los empleados de la Institución Sueldo, Compensación Garantizada, Prima Vacacional y Aguinaldo por lo servicios que estos nos prestes.

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. **"NADA QUE MANIFESTAR"**
No se crean provisiones contables a corto ni a largo plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. **"NADA QUE MANIFESTAR"**
La Institución no crea Reservas de ningún tipo
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
"NADA QUE MANIFESTAR"
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
El 31 de enero de 2021, se instruye reclasificar el saldo del ejercicio 2020 de la cuenta 2115-7-4521 Jubilaciones => 2115-7-4511 Pensiones. La provisión por muerte de José Alfredo Vega López, corresponde al período de Mzo-Dic 2019, Ene-Dic 2020 y Ene-Mzo 2021.
Al mes de junio de 2021, continua la provisión por muerte del gasto comprometido y devengado de José Alfredo Vega López a partir de enero de 2021. La provisión se registró en la cuenta 2115-7-4511 Pensión.

Al realizar el registro en el Sistema SAACG genera cuentas de pasivo en automático desagregando el movimiento en la cuenta 2115-4521 que acumula el saldo de Transferencias al Exterior, se informó de la inconsistencia al personal de soporte técnico del sistema SAACG y mientras INDETEC realiza la corrección o actualización, se reclasificaron los movimientos a la cuenta 2115-7-4521 JUBILACIONES. El 31 de enero de 2021 se realizó la reclasificación mediante póliza D00014 por abono en automático de la póliza P00018.

Por otro lado, se realizó la reclasificación la del saldo por la cantidad de \$1,717,885.06 (Un millón setecientos diecisiete mil ochocientos ochenta y cinco pesos 06/100 M.N.), de la cuenta 2115-7-4521 de Jubilaciones a la cuenta 2115-7-4511 de Pensiones mediante póliza D00014 del 31 de enero de 2021.

El 31 de enero de 2021, se realizó la reclasificación con póliza D00013 por abono en automático de la póliza P00017 y P0018.

El 28 de febrero de 2021, se realizó la reclasificación con póliza D00024 por abono en automático de la póliza P00045 y P00046.

El 31 de marzo de 2021, se realizó la reclasificación con póliza D00031 por abono en automático de la póliza P00065 y P00066.
 El 30 de abril de 2021, se realizó la reclasificación con póliza D00042 por abono en automático de la póliza P00091 y P00092.
 El 31 de mayo de 2021, se realizó la reclasificación con póliza D00070 por abono en automático de la póliza P000106 y P00107.
 El 30 de junio de 2021, se realizó la reclasificación mediante póliza D00096 por abono en automático de la póliza P00127 y P00128.
 El 31 de julio 2021, se realizó la reclasificación mediante póliza D00114 por abono automático de la póliza P00140 y P00141.
 El 31 de agosto de 2021, se realizó la reclasificación mediante póliza D00131 por abono automático de la póliza P00140 y P00141.
 En los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto 2021, se reclasifica la cantidad mensual de \$60,136.00 (Sesenta mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.), presenta un saldo acumulado por la cantidad de \$2,078,701.06 (Dos millones setenta y ocho mil setecientos un pesos 06/100 M.N.), cantidad que se ajustó al momento del pago.

En 29 de octubre de 2021, se registró la aplicación por cumplimiento de convenio del Juicio Laboral 365/2020/1 por muerte C00814 del 29-10-2021 en la cuenta de 2115-7-4511 Pensiones.
 Así mismo se aplicó al resultado del Ejercicio 2020, provisiones registradas en Póliza D00170 el 30-DIC-2020 con OF. DDHQADM/RH/11/2020, cantidades que ya no se pagaron en convenio laboral del Exp. 365/2020/1 de acuerdo al Oficio DDHQADM/RH/36/2021 DEL 28-10- 2021.

El 30 de junio de 2021, con póliza D00091 se realizó la reclasificación del registro del gasto presupuestal, el cual se registró con la Fuente de financiamiento F.F 1112 y debe ser la F.F. 1114, el origen póliza C00399 del 31 de mayo de 2021 gasto por contrato de la cuenta 2611-1 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos, por la cantidad de \$14,500.14 (Catorce mil quinientos pesos 14/100 M.N.)

El 30 de junio de 2021, con póliza D00094 se realizó la reclasificación de la aplicación del gasto de la F.F. 1111 debiendo ser a la F.F. 1112 el cual proviene de la póliza C00375 del 27 de mayo de 2021 gasto por contrato en la cuenta 3551-1 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte por la cantidad \$3,780.00 (Tres mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

El 30 de septiembre de 2021, se aplicó la última reclasificación con la póliza D00159, se realizó la reclasificación de la aplicación de gasto de la F.F. 1111 debiendo ser a la F.F. 1112 el cual proviene de las pólizas C00352 y C00353 del 18 de mayo de 2021 de gasto por contrato de acuerdo a correo remitido por la Jefa de Recursos Materiales de la DDHQ, que omitió considerar el servicio por contrato.

- j) Depuración y cancelación de saldos.
"NADA QUE MANIFESTAR"

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

"NADA QUE MANIFESTAR"

Se informará sobre:

- | | |
|------------------------------------|------------------------------|
| a) Activos en moneda extranjera. | "NADA QUE MANIFESTAR" |
| b) Pasivos en moneda extranjera. | "NADA QUE MANIFESTAR" |
| c) Posición en moneda extranjera. | "NADA QUE MANIFESTAR" |
| d) Tipo de cambio. | "NADA QUE MANIFESTAR" |
| e) Equivalente en moneda nacional. | "NADA QUE MANIFESTAR" |

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
Se relaciona en la Fracción I numeral 8 de este archivo.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
"NADA QUE MANIFESTAR"
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
"NADA QUE MANIFESTAR"
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
"NADA QUE MANIFESTAR"
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
"NADA QUE MANIFESTAR"
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
"NADA QUE MANIFESTAR"
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
"NADA QUE MANIFESTAR"
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
"NADA QUE MANIFESTAR"
 - a) Inversiones en valores.
"NADA QUE MANIFESTAR"
 - b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
"NADA QUE MANIFESTAR"
 - c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
"NADA QUE MANIFESTAR"
 - d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
"NADA QUE MANIFESTAR"
 - e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
"NADA QUE MANIFESTAR"

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

"NADA QUE MANIFESTAR"

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

"NADA QUE MANIFESTAR"

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

"NADA QUE MANIFESTAR"

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

"NADA QUE MANIFESTAR"

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

"NADA QUE MANIFESTAR"

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

"NADA QUE MANIFESTAR"

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Al 31 de diciembre de 2021, se tienen eventos que pueden afectar los Estados Financieros por demandas laborales en proceso de resolución.

Se incrementó la cuenta contable 3220-2018 del Resultado de Ejercicios Anteriores 2018, mediante registro de póliza D00122 de fecha 18 de agosto de 2021, por resarcimiento voluntario de daño económico causado al Patrimonio de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro de acuerdo al EXP. EIA-OICDDHQ/02-02/2018 y Oficio no. DDHQADM/231/2021 del 05 de agosto de 2021. Se realizó el registro de dos depósitos con folios 6985706701 y 7063642858 por la cantidad de \$24,793.00 (Veinticuatro mil setecientos noventa y tres pesos) cada uno del 03 y 04 de agosto de 2021, realizados por la trabajadora C. Lita

Meribet Montoya Acosta y José Andrés González Ramírez, que suman la cantidad de \$49,586.00 (Cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) Y el registro de la póliza D00122 que afectó el resultado del ejercicio 2018.

En octubre de 2021, se registró al Remanente del ejercicio 2020, por concepto de provisiones registradas en Póliza D00170 30 de diciembre del 2020 con oficio no. DDHQADM/RH/11/2020 del 07 de diciembre de 2020, no aplicadas en Convenio laboral del Exp. 365/2020/1 de acuerdo al oficio DDHQADM/RH/36/2021 del 28 de octubre de 2021, por la cantidad \$154,890.23 (Ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa pesos 23/100 M.N.), movimiento aplicado con la póliza P00197 y I00033 del 29 de octubre de 2021. Al 31 de diciembre de 2021 suma un total acumulado por la cantidad de \$3,190,394.76 (Tres millones ciento noventa mil trescientos noventa y cuatro pesos 76 /100 M.N.).

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas. No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

DRA. ROXANA DE JESÚS ÁVALOS VÁZQUEZ

PRESIDENTA DE LA DDHQ.

LIC. BERENICE SÁNCHEZ RUBIO.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DDHQ.